

Pronunciamento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, organizaciones de la Muskitia de Nicaragua y en exilio forzado.

Los pueblos y organizaciones indígenas y afrodescendientes de la Muskitia de Nicaragua y en exilio forzado, manifestamos rechazo absoluto y condena ante la tardía confirmación oficial del fallecimiento del líder histórico de nuestra resistencia, Ta Upla Brooklyn Rivera Bryan, bajo custodia del Estado de Nicaragua este domingo 31 de mayo de 2026.

Señalamos directamente al gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo por su desaparición forzada durante casi tres años, las torturas en cautiverio y su deceso debido a la denegación de asistencia médica, lo que consideramos como crimen de Estado. Asimismo, denunciaremos el entierro exprés impuesto hoy por las autoridades para impedir el traslado del cuerpo a su territorio ancestral. Esta prohibición viola el artículo 3, inciso 2 del Convenio 169 de la OIT: *no deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados.*

Exponemos ante el mundo la manipulación institucional ejercida hoy para dispersar a decenas de comunitarios Miskitus que intentaron asistir al funeral con recursos limitados. Hacia el mediodía, canales oficialistas anunciaron que los restos irían a la Iglesia Morava Ingnika Raya, en Managua a un servicio ofrecido por la tarde, utilizando la fe costeña como engaño. Al llegar al templo, se impidió el acceso y se indujo el traslado de los asistentes hacia la Funeraria Monte de los Olivos en transporte estatal. Sin embargo, al arribar ahí, constataron que el sepelio se ejecutaba realmente en la Funeraria Sierras de Paz, consumando una burla hacia los deudos y el pueblo Miskitu.

Repudiamos además el cinismo de diputados oficialistas y operadores costeños que comparecieron en el sepelio. Estos funcionarios son los mismos artífices de las estrategias de represión y despojo territorial en la Muskitia, y hoy pretenden instrumentalizar la imagen de la víctima cuya persecución ellos mismos ejecutaron.

PEDIMOS Y DEMANDAMOS DE MANERA URGENTE:

1. Exigimos DETENER de inmediato el uso de la imagen del líder con fines de propaganda oficial en las regiones autónomas del Caribe y a nivel nacional.
2. DEMANDAMOS el cese a la represión, amenazas y detenciones a comunitarios y comunitarias, así mismo la militarización en los territorios, sin causa válida alguna.
3. Instamos a los organismos multilaterales a activar los instrumentos jurídicos globales para sancionar este crimen de Estado y la transgresión a los derechos políticos, culturales y territoriales de nuestros pueblos.
4. A OACNUDH, a la CIDH y al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU investigar este deceso bajo los estándares del

Protocolo de Minnesota, al tratarse de una muerte bajo custodia estatal que apunta a una ejecución extrajudicial.

El legado y la lucha por la autonomía de Brooklyn Rivera permanecen vigentes en la defensa de nuestras tierras, tanto dentro del territorio como desde la resistencia en el exilio.

Firmamos el 1 del mes de junio del 2026.

